



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

SAN LUIS, 06 de septiembre del 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 7933/2022, mediante el cual se tramita la compra de equipo un de agua ultra pura de 15 litros por hora para la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 439/2022, de Fecha 05 de agosto de 2022, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 83/2022, con fecha de apertura de ofertas el día 18 de agosto del corriente año, obrando a fs. 59 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 15/2021, emite el informe correspondiente a fs. 198/199, notificado a fs. 200.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUNIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 584.544,00), a la firma: "GIOVANNELLI HUGO ANIBAL".

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 060 – 020 – Investigación Funcionamiento – Fondo Universitario – 4/433 - Ejercicio 2022.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/2018 y Resolución R. n° 428/2020.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 83/2022 a la firma: "GIOVANNELLI HUGO ANIBAL" (CUIT 20-13018085-0) por la suma PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 584.544,00), para la adquisición de un equipo de agua ultra pura de 15 litros por hora para laboratorio, ASTM tipo I con prefiltrado doble osmosis de ionización y radiación ultravioleta final; marca Apema modelo OSMOION 15-2-UV, con destino a la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma total de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 584.544,00).

ARTICULO 3°: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 060 – 020 – Investigación Funcionamiento – Fondo Universitario – 4/433 - Ejercicio 2022.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

ARTICULO 5°: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 6°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JCM

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

Hoja de firmas